



Andalucía

COMUNICADO DE PRENSA

www.fsp-ugtandalucia.org

Gabinete de Prensa de FSP UGT-Andalucía

Tel: 954 91 50 74

fspgprensa@fsp-ugtandalucia.org

Sevilla, 9 de junio de 2009

FSP UGT- ANDALUCIA EXIGE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE ESTABILIDAD DE LOS ALPE's Y LA CLARIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ENTRE CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Este Protocolo supone la consolidación del empleo de alrededor de 800 puestos de trabajo en Andalucía.

En noviembre de 2007 se firmó el I Convenio Colectivo de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT's) entre la Consejería de Empleo, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT-Andalucía, después de un largo proceso negociador que finalmente supuso la homogeneización de las condiciones laborales, económicas y sociales de las trabajadoras y los trabajadores al servicio de los 95 consorcios implantados en toda la Comunidad Autónoma Andaluza, reconociendo la "Estabilidad en el Empleo".

Desde la FSP UGT-Andalucía se ha estado luchando sin descanso por la homogeneización del *status* de la denominada estructura básica y de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE's) (los dos colectivos que engloban a los trabajadores y trabajadoras de las UTEDLT's), especialmente la eliminación del límite temporal de cuatro años para la contratación subvencionable del referido colectivo ALPE's, que se encontraba establecido en la normativa Estatal y Autonómica de regulación, para poder desarrollar el contenido del artículo 43 del I Convenio Colectivo.

A este fin, el 7 de abril de 2008, se procede a la suscripción de un Protocolo de Estabilidad para la consolidación del Empleo del colectivo ALPE's, entre la Consejería de Empleo la UGT-Andalucía y la FSP UGT-Andalucía .

Tras diversas circunstancias políticas y distintas reestructuraciones orgánicas de la Junta de Andalucía en general, y de la Consejería de Empleo en particular, a fecha de hoy todavía no se ha procedido al desarrollo efectivo de dicho Protocolo de Estabilidad.

La FSP UGT-Andalucía, que hasta el momento ha mostrado una postura de responsabilidad absoluta y paciencia infinita, **EXIGE** el desarrollo de dicho pacto suscrito por el Consejero de Empleo, y que en consecuencia se ejecute **YA** el protocolo de estabilidad que la FSP UGT-Andalucía firmo en su día, así como que se clarifique en breve, el reparto de competencias entre las Consejerías de la Junta de Andalucía, y que han sido objeto de numerosas reestructuraciones sucesivas, con lo que ello implica respecto a la indefinición de la situación laboral de los colectivos afectados.